

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Benita Galeana

25 de junio de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Buenos días.

Le damos la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, así también a la diputada Margarita Martínez Fisher que nos acompaña en esta reunión de trabajo donde estaremos el día de hoy retomando los trabajos de los programas delegacionales en comento que han sido previamente entregados a cada uno de los integrantes de esta Comisión, así como a los diputados que han solicitado copia de cada uno de estos para hacernos llegar sus comentarios al respecto.

Quiero informar que previamente han sido repartidos ya los documentos a discusión de esta reunión para que a partir de los tiempos que nos hemos dado de análisis, de discusión, de cabildeo con cada uno de los grupos parlamentarios, con

cada uno de los diputados integrantes de esta Comisión la reunión pueda ser no más rápida pero sí lo más congruente y amena posible. Entonces, le voy a solicitar al Secretario, al diputado Edgar Torres Baltazar pueda pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Diputado Edy Ortiz Piña. Presente.

Diputado Carlos Hernández Mirón. Presente.

Diputado Alfredo Vinalay Mora. Presente.

Diputado Agustín Carlos Castilla. Presente.

Diputada Nancy Cárdenas Sánchez. Presente.

Diputada Rebeca Parada Ortega. Presente.

Diputado José Luis Morúa Jasso. Presente.

Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez. Aunque ya aparece su firma.

Diputado Edgar Torres Baltazar. Presente.

Hay quórum. De 9 hay la asistencia de 9 diputados y diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le solicitaría que diera cuenta con el orden del día para poder iniciar la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión de trabajo de esta Comisión celebrada el 24 de abril del año en curso.

3.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de

Santa Fe, delegación Cuajimalpa de Morelos para el predio ubicado en avenida Vasco de Quiroga, zona La Ponderosa, predio denominado "El Escorpión".

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez para el predio ubicado en la calle de Sagrario número 84 colonia San José Insurgentes.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo.

9.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión el orden del día que ha presentado el diputado Secretario para en su caso ser aprobado, no sin antes hacer una precisión para que en la versión estenográfica en el punto que refiere a la situación de la delegación Benito Juárez rectificar no es "Sagrario", es "Sagredo", para que se pueda corregir en ese sentido y que la propia Secretaría Técnica haga lo consecuente.

Entonces, solicitaría a la Secretaría si no hay comentarios en torno al orden del día pudiera levantar la votación en comento.

EL C. SECRETARIO.- ¿Existe alguna intervención?

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Solamente antes de que entremos a la discusión de los programas, creo que a todos los compañeros nos llegó por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de la PAOT, tomar en cuenta las peticiones que nos dan los consejeros respecto a los

programas, que no les veo ningún problema, pero espero que se hayan revisado y que por la petición y respeto a los consejeros se tomen en cuenta para los dictámenes. Sería mi comentario.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más como parte del comentario de la diputada, estaríamos integrando a la hora de armar el expediente esta documental, como usted dice ha sido repartida a cada uno de los diputados, creo que cada uno de los diputados ha hecho el análisis correspondientes no sólo de las reuniones que cada quien ha sostenido con vecinos sino de las documentales que las diferentes instancias nos han hecho llegar.

Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Previo a que consulte si se está de acuerdo con la orden del día, estamos en asuntos generales y lo podemos abordar porque tiene que ver con el resto de programas delegacionales, en todo caso sería el punto donde yo intervendría.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Votos en contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Le damos la más cordial bienvenida al diputado Antonio Lima, que se integra a esta reunión de la Comisión.

Entonces iniciaríamos con el primer punto del orden del día, que sería lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, delegación Cuajimalpa de Morelos, para el predio ubicado en avenida Vasco de Quiroga, zona La Ponderosa, predio denominado "El Escorpión". Para que nos

haga favor el Secretario de dar lectura a la propuesta de dictamen de lo que resuelve, no sin antes repetir que estos documentos fueron hechos llegar desde la semana pasada en las oficinas de cada uno de ustedes, esperando que hayan sido analizados y en su defecto podamos aquí agilizar por economía procesal parlamentaria la discusión y en su defecto aprobación o negación, comentando que este es un asunto que tiene que ver en específico con la posibilidad que la Asamblea permita el cambio de uso de suelo para posibilitar la construcción de la unidad de la Universidad Autónoma de México, la UAM, en la unidad Cuajimalpa. Ese es el punto en comento.

Entonces, diputado Secretario si nos hace favor.

EL C. SECRETARIO.- Habiendo establecido los antecedentes y los considerandos, como lo mencionaba el Presidente, la propuesta de dictamen resuelve:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe delegación Cuajimalpa de Morelos Versión 2000 respecto del predio que se indica en los términos siguientes:

Artículo 1º.- Se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe delegación Cuajimalpa de Morelos Versión 2000 respecto del predio ubicado en la avenida Agraef Fernández sin número y avenida Vasco de Quiroga, zona La Ponderosa, predio denominado "El Escorpión", delegación Cuajimalpa de Morelos, que cuenta con una superficie de terreno de 35,253.597 metros cuadrados para permitir el uso de suelo ES cuatro veces el área del terreno, diez niveles, equipamiento de administración, educación, salud y cultura, cuatro veces el área del terreno y diez niveles para un centro de educación superior que albergará las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana plante Cuajimalpa, debiendo cumplir con las siguientes condicionantes:

Inciso a) Cumplir con la demanda de cajones de estacionamiento de acuerdo a lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, en las normas técnicas complementarias para proyecto

arquitectónico en vigor y en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la zona de Santa Fe, delegación Cuajimalpa de Morelos.

Inciso b) El proyecto deberá contemplar y cumplir los requisitos de habitabilidad y funcionamiento que demande el uso solicitado.

Inciso c) Atender las disposiciones obligatorias en materia de anuncios del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal vigente con el propósito de contribuir a mejorar la imagen urbana de la zona.

Artículo Segundo.- El presente decreto no exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, por lo que el incumplimiento de las mismas se considerarán violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, su reglamento y a los Programas de Desarrollo Urbano, haciéndose acreedores en su caso a las sanciones que las autoridades competentes impongan.

Artículo Tercero.- La modificación materia del presente decreto se deberá considerar como parte integral de los planos y anexos técnicos del programa parcial modificado.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente decreto al particular.

Tercero.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscribirá el presente decreto en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Cuarto.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá el certificado de zonificación de uso del suelo con las anotaciones respectivas.

Dado en el Recinto de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 25 días del mes de junio del año 2008.

Por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, y enseguida los nombres de los integrantes de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen que se presenta para su aprobación. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Morúa, posteriormente el diputado Agustín Castilla, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

En esta IV Legislatura, amigas y amigos diputados, hemos dado claras muestras de un compromiso que tenemos con todo aquello que sea mejorar los servicios educativos en el Distrito Federal.

Hace dos años cuando discutíamos el primer decreto de presupuesto recibimos con agrado una propuesta de parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México donde nos solicitaba un presupuesto especial para crear un nuevo campus de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la zona de Cuauhtémoc en la delegación Gustavo A. Madero y también una solicitud para ampliar las instalaciones del campus San Lorenzo Tezonco en la delegación Iztapalapa.

En esos días hablando de educación media y educación superior los diagnósticos que nos presentaban los funcionarios del Gobierno de la Ciudad y algunos académicos era de que la infraestructura educativa del nivel medio superior y superior no estaba creciendo en la Ciudad de México. Por eso vimos esta propuesta con agrado y se autorizaron los recursos correspondientes a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En el presupuesto del año pasado también se incrementó el presupuesto para crear algunas preparatorias que en este momento están en proceso de construcción. Por esta razón en este contexto vemos con agrado que la Universidad Autónoma Metropolitana con los recursos que ha recibido por parte de la Cámara de Diputados esté previendo la construcción de un nuevo campus en la delegación Cuajimalpa. Cualquier esfuerzo en este sentido debe de ser apoyado, debe de ser impulsado por esta Legislatura.

Esa sería mi intervención, diputado Presidente y el llamado a mis amigas y amigos diputados es que aprobemos esta modificación al uso de suelo a fin de que se pueda modificar las condiciones del uso de suelo actual en Cuajimalpa, de este predio La Pondera y se pueda crear este campus Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Sería mi participación. Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del Partido Acción Nacional desde luego manifiesto el sentido de nuestro voto a favor, es un tema que ya llevaba varios meses para definir precisamente el predio en el que se podría establecer un campus para la UAM.

También celebro por ejemplo que en el mismo proyecto de dictamen se mencione que contará con una certificación en el manejo de riesgo, prevención y atención de desastres, precisamente la Universidad Autónoma Metropolitana ha sido precursora en los temas de protección civil, particularmente en el de prevención, alerta sísmica; además el predio se ajusta a las condiciones particulares de la zona, su intensidad será menor incluso que la permitida por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa, es decir cumple con todas las condiciones y lo más importante es que esta Asamblea pueda coadyuvar a fortalecer, a apoyar la labor que hace la Universidad Autónoma Metropolitana, desde luego celebramos este proyecto de dictamen y contará con nuestro voto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En uso de la palabra el diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Me parece importante destacar un aspecto central que tiene que ver con una institución de educación superior que ha tenido contribuciones importantísimas para el país, para la ciudad,

incluso en este tema de desarrollo urbano ha sido una de las instituciones que mayor producción, que mayor productividad ha tenido alrededor de esta situación.

Yo celebro que haya sido sin mayor contratiempo esta situación, recientemente acabamos de vivir una situación complicada alrededor de los jóvenes en la delegación Gustavo A. Madero. Esto finalmente es respuesta a una necesidad en las condiciones en las que se desarrolla el país. Honestamente a los jóvenes los estamos condenando, ante la ausencia de espacios educativos, o a delinquir o a drogarse, entonces esta posibilidad de abrir más espacios educativos para que los jóvenes tengan acceso me parece fundamental y celebro pues la posición de los grupos parlamentarios para que en este tramo breve podamos aprobar la modificación al programa parcial para que se pueda construir un plantel más de la Universidad Autónoma Metropolitana, que dicho sea de paso creo que es finalmente en reconocimiento a la labor profesional, académica, que esta Universidad con la que ha venido contribuyendo para el desarrollo del país.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En uso de la palabra la diputada Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Más que todo el compromiso como diputados, veo aquí personal que viene de la Universidad. Yo en lo personal recibí mucha documentación de por qué sí deberíamos de votar por esta institución y más que todo por mi Partido Nueva Alianza, que nuestro decálogo es la educación y más que todo ustedes también llevan muchos temas de medio ambiente, entonces yo creo que todos los estudios que ustedes vayan a tener en la Universidad fortalezcan también a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más, diputados?

De no ser así, igualmente un servidor se allana a estas participaciones que me han antecedido. En efecto, creemos que el desarrollo de la ciudad, como el mismo del país, hace necesaria la participación de los diferentes actores que podemos o que tenemos de manera actuante la posibilidad de salir a coadyuvar para generar

este tipo de proyectos, que en efecto felicitamos a la Universidad Autónoma Metropolitana por el esfuerzo que desarrolla no sólo para con la Ciudad de México, porque es evidente que siendo ésta la capital del país, donde se alberga no sólo estudiantes de esta capital sino del interior de la República, habrá de coadyuvar con el crecimiento de la nación.

Como bien lo manejaba el diputado Edgar Torres, en momentos como el que aconteció el viernes pasado, toca a la Asamblea y a instituciones tan benévolas, tan eminentemente fuertes como éstas, la UAM, salir una vez más a dar un paso adelante para generar los espacios que nuestros jóvenes necesitan. Yo sinceramente no felicito a la Asamblea sino felicito a la Universidad Autónoma Metropolitana. Enhorabuena.

Le solicito al diputado Secretario pueda recoger la votación.

EL C. SECRETARIO.- En los términos que ha sido leído el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, los diputados y diputadas que estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano.

Votos en contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Benito Juárez para el predio ubicado en la calle de Sagredo número 84 colonia San José Insurgentes. De igual manera éste ha sido enviado para su análisis previo a cada uno de los diputados integrantes.

Por economía procesal parlamentaria le solicitaríamos solamente al diputado Secretario que dé lectura al resolutivo del propio dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Establecidos los antecedentes y los considerandos, esta Comisión resuelve:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez versión 2005 respecto del inmueble que se indica en los términos siguientes:

Primero.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Benito Juárez versión 2005 exclusivamente para el predio ubicado en calle Sagredo número 84, colonia San José Insurgentes, que cuenta con una superficie de terreno de 276 metros cuadrados, para permitir además de lo señalado por la zonificación H320B, Habitacional, 3 niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre y la literal "B", baja, una vivienda por cada cien metros cuadrados de la superficie total de terreno, el uso de suelo para oficinas en planta baja en 47.54 metros cuadrados y habitacional para 10 viviendas en 1,498 metros cuadrados en seis niveles, sobre el nivel de banquetta y un semisótano para estacionamiento, con una superficie total de construcción de 1,545 metros cuadrados, proporcionando 55 metros cuadrados de área libre y 12 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las siguientes condicionantes:

Inciso a) Cumplir con la demanda de cajones de estacionamiento de acuerdo a lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente, en las normas técnicas complementarias para proyecto arquitectónico en vigor y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez.

Inciso b) Atender las disposiciones obligatorias en materia de anuncios del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, con el propósito de contribuir a mejorar la imagen urbana de la zona.

Segundo.- El presente decreto no exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, por lo que el incumplimiento de las mismas se consideran violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a su Reglamento y a los Programas de Desarrollo Urbano, haciéndose

acreedor en su caso a las sanciones que las autoridades competentes impongan a propietario.

Tercero.- Las modificaciones materia del presente decreto se agregará como parte integral del plano y anexos técnicos del Programa Delegacional modificado.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente decreto al propietario y/o promovente de la modificación correspondiente.

Tercero.- La inscripción del presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Queda condicionado a que dentro de los tres meses siguientes a la notificación personal se realice el pago de los derechos a que se refiere el Código Financiero del Distrito Federal.

Cuarto.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá a solicitud del interesado el certificado de zonificación de uso del suelo previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo transitorio anterior.

Dado en el Recinto de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 25 días del mes de junio del año 2008.

Por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, firman los diputados integrantes de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta de dictamen. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra. ¿Nadie?

Entonces, le solicito al diputad Edgar Torres Baltazar, Secretario, pueda levantar la votación de este punto del orden del día. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- En los términos que fue leído, los diputados y diputadas que voten a favor del dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztacalco.

Como fueron entregados con anterioridad el proyecto que envió la delegación al Gobierno del Distrito Federal y a su vez a la Asamblea Legislativa, a cada uno de los diputados, con los anexos, planos y el documento de dictamen que presenta el Gobierno del Distrito Federal, solamente le solicitaríamos al diputado de igual manera pueda dar lectura al resolutivo para la aprobación o negación del Programa Delegacional de Iztacalco. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta de dictamen va en los siguientes términos, resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación del Distrito Federal en Iztacalco, de conformidad con el presente dictamen para quedar como sigue:

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztacalco. Se inserta a la letra el decreto correspondiente consistente en 129 fojas útiles escritas por ambos lados que se adjuntan al presente.

Segundo.- Se aprueba el anexo gráfico-plano con clave E3 que contiene la simbología del presente decreto en los términos en ellos indicados.

Transitorios:

Primero.- Queda como aparece en el decreto de este programa.

Segundo.- Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los contenidos y determinaciones del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco, así como sus planos se subordinan al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Tercero.- Las personas físicas o morales, públicas o privadas están obligados a la exacta observancia del presente programa en el que se refiere a la planeación y ejecución de obras públicas o privadas y al uso y al aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial de validez del presente programa delegacional.

Cuarto.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Quinto.- Se abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco versión 1997 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997.

Sexto.- Inscribese el presente decreto y Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztacalco en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Dado en el Recinto oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 17 días del mes de abril del año 2008.

Por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, aparecen los nombres de los integrantes de esta Comisión.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta de dictamen del proyecto de desarrollo urbano de la delegación Iztacalco. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con este dictamen la Asamblea Legislativa, esta IV Asamblea Legislativa inicia la revisión y actualización de un paquete de instrumentos que, hay que decirlo, tenían, en esta IV Legislatura hay temas trascendentes para la vida de la ciudad que han sido revisados, hay una gran cantidad de leyes que han sido reformadas, hay una gran cantidad de instrumentos jurídicos que han sido aprobados por esta Asamblea Legislativa, pero había un tema en el que no nos habíamos metido, que es la planeación del desarrollo urbano de nuestra ciudad y la creación de infraestructura que permitiera que la ciudad fuera más competitiva.

Con este dictamen iniciamos en efecto esta ruta, hay una gran cantidad de instrumentos de desarrollo urbano que tenemos ya en la Comisión en nuestro poder y que hay que decirlo ha sido complicado el trabajo de revisión, de estudio, de análisis y el cabildeo que necesariamente se tiene que hacer con una gran diversidad de actores, como los Jefes Delegacionales, como el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y gran cantidad de vecinos que hemos tenido en nuestras oficinas los integrantes presionando y trayendo sus diversas propuestas y sus diferentes puntos de vista en torno a los programas delegacionales.

Enhorabuena, diputados. Iniciamos esta ruta con el Programa Delegacional de Iztacalco y en esta reunión y en otras reuniones tendremos la posibilidad de revisar otros instrumentos que definitivamente pondrán a la ciudad a la vanguardia en materia de planeación del desarrollo urbano.

Sería todo por mi parte, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morúa.

En uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores; gente de prensa; invitados. Bienvenidos.

Comentar, diputados y diputadas, mi voto ha sido a favor en los dos puntos anteriores y en este punto que tratamos el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco igualmente será a favor y con toda seguridad decirlo, como se expresaron anteriormente compañeras y compañeros, que en el punto que tiene que ver con el cambio de uso de suelo del predio denominado “El Escorpión”, hay una gran necesidad por parte de la comunidad académica de la Universidad Autónoma Metropolitana y de cientos de estudiantes de crear un nuevo Campus.

De igual manera, hay un número importante de ciudadanos, de ciudadanas, de gente, empresarios, personas esperando también ver algún programa de carácter, de desarrollo, de vivienda popular, gente comunera, ejidataria que está esperando en los demás programas, en las demás delegaciones que se han aprobado los programas delegacionales que corresponden a su demarcación territorial.

Yo hago un exhorto, mi voto será a favor de este programa y haré un exhorto respetuoso a todos nuestros compañeros integrantes de esta Comisión a que vayamos analizando, como bien comenta el diputado José Luis Morúa, los demás programas delegacionales, ver que sea hoy el inicio de la discusión, de la revisión a conciencia del resto de programas delegacionales de desarrollo urbano porque es una necesidad.

Desde 1997 no se han modificado la mayoría de los programas. Entonces, necesitamos hoy en esta Comisión que resulta fundamental para el desarrollo, para la inversión, para la certeza jurídica de miles o millones de personas comenzar este trabajo que es importante.

Mi voto a favor del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztacalco, al igual será mi voto a favor del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo y decir que hay que echarle todas las ganas para comenzar a discutir y aprobar el resto de programas delegacionales de desarrollo urbano.

Me sumo a la propuesta del diputado Morúa mencionando que enhorabuena y que sea realmente la ruta fructífera para darle certeza a la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En uso de la palabra el diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Quizás empezar con lo que concluía el diputado Carlos Mirón, en términos, desde 1997, pese a que la Ley de Desarrollo Urbano establece que cada 3 años deben ser revisados los programas delegacionales, incluido el Programa General de Desarrollo Urbano, había sido un tema pendiente.

En efecto, me parece que es importante que esta Comisión resuelva que a la brevedad posible podamos estar discutiendo el conjunto de las 5 propuestas de programas delegacionales que tenemos en nuestro poder desde hace algunos meses, para poder efectivamente ir regulando las actividades tanto económicas, sociales que existen en nuestra Ciudad, y hemos comentado y creo que esto debe ser parte de lo que anime la discusión pronta de los planes y de los programas delegacionales de desarrollo urbano, precisamente merced de la no aprobación de estos programas, los usos de suelo en toda la Ciudad han sido finalmente, se han venido trabajando a discreción por las diferentes autoridades tanto a nivel del gobierno de la Ciudad, como autoridades delegacionales.

En este trabajo habría que destacar la participación de diferentes actores, entre otros, la Universidad Autónoma Metropolitana, la UNAM, el IPN, la Universidad Iberoamericana, fueron factores, los Colegios de Arquitectos e ingenieros Civiles fueron precisamente junto con las propuestas que a lo largo de estas 5 delegaciones tuvieron los vecinos, aportando visiones, aportando opiniones acerca de cuál debe ser la vocación del suelo en cada una de las áreas.

Con esto, nosotros iremos cerrando los ciclos que, como lo hemos manifestado, me parece que la parte esta de lo que ocurrió el día viernes tiene dimensiones mucho más allá de lo que nosotros hemos conocido hasta ahora, precisamente por no tener precisos la vocación del suelo, el uso de suelo en áreas determinadas, precisamente se da este nivel de corrupción sobre todo, insisto, a nivel delegacional, a nivel de las demarcaciones territoriales.

Por ello mismo creo que es importante que nosotros aceleremos los trabajos. Entiendo que en idénticas condiciones deben estar tanto los programas delegacionales de desarrollo urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, de Cuauhtémoc y de Azcapotzalco, que hoy no aparecen, hoy no son parte de la discusión que vamos a hacer y que entiendo que será pronto, diputado Presidente.

Entonces en este sentido también señalar que estamos, esto de alguna manera detona algo que es vital para la Ciudad, es decir, la inversión. Se ha dado cuenta a través de varios medios de que actualmente en proyectos inmobiliarios están detenidos 50, son cerca de 250 millones de dólares lo que se está dejando de invertir con esta decisión, porque entiendo, al igual que el diputado Carlos Mirón, el voto nuestro será a favor de la aprobación de este programa delegacional de desarrollo urbano; estaremos en todo caso contribuyendo con la parte que corresponde a la Asamblea Legislativa para generar las condiciones de inversión en la Ciudad y por tanto de empleo.

Por ello mismo, será a favor nuestro voto, esperando que nuevamente, reitero, a la brevedad posible podamos discutir el conjunto de los otros 3 programas delegacionales que aún tenemos pendiente, hoy estaremos cerrando con el programa de Miguel Hidalgo.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En uso de la palabra el diputado Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que hay coincidencia plena entre los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano respecto a la necesidad de actualizar los programas, efectivamente son desde 1997 que fueron aprobados por esta Asamblea Legislativa.

Es necesario impulsar el desarrollo y la inversión en la Ciudad, cierto; hay una necesidad de vivienda, también lo es. Pero es muy importante que privilegiemos la

calidad de vida de los vecinos de la Ciudad, es decir, que busquemos los equilibrios. Sabemos que la discusión de un tema como este es compleja, hay muchos intereses, legítimos o no, y en este sentido debemos tener una visión de largo plazo con un sentido metropolitano, debemos también reconocer las tradiciones, la historia de esta Ciudad; necesitamos atender su realidad. Pero yo insisto mucho, debemos ser muy cuidados en que las decisiones que se tomen en materia de desarrollo urbano tengan como objetivo elevar la calidad de vida de quienes vivimos aquí, y en ese sentido yo celebro que el Presidente de la Comisión abra espacios para escuchar a los vecinos. Sin duda necesitamos informarles de las propuestas del Gobierno del Distrito Federal, necesitamos informarles de las consecuencias positivas o negativas que pueden tener una u otra propuesta y en este sentido necesitamos tomar como un elemento muy importante de valoración la opinión de los vecinos que han acudido a esta Asamblea.

En este sentido yo también manifiesto mi aprobación al Programa Delegacional de Iztacalco, al igual que al de Miguel de Hidalgo y ojalá y pronto sigamos teniendo estos espacios para no frenar el desarrollo del Distrito Federal, pero siempre y cuando teniendo estas consideraciones que he hecho.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias diputado Presidente.

Para agregar algo más a los comentarios de mis compañeros, a los que por supuesto me sumo, yo quisiera decir que celebro de mi parte y creo que puede haber coincidencia en la manera en que hemos venido trabajando para llegar a esta conclusión.

La discusión sobre los programas delegacionales no acabará el día de hoy, hay mucho todavía que discutir, pero iniciamos esto en octubre pasado y hasta el día de hoy ha habido una gran seriedad y una gran discusión a profundidad sobre los

diferentes programas, en los diferentes temas, en la historia, en la necesidad de infraestructura, en la necesidad de una coherencia en los programas, en la necesidad de incorporar como lo dijo la diputada Rebeca Parada, los comentarios de los expertos que nos han hecho llegar, en la necesidad de escuchar a los vecinos y también en la necesidad de discutir y dialogar entre nosotros para no convertir ni a la Comisión de Desarrollo Urbano ni a la Asamblea Legislativa en un rehén de los propios diputados.

Se ha privilegiado aquí el diálogo, hemos tenido sesiones y discusiones largas, a profundidad, y aunque esto no ha concluido, me parece que la reunión del día de hoy es una muestra de hasta dónde podemos llegar los diputados discutiendo, ahí me parece un equilibrio aquí entre lo que el propio gobierno solicita con las opiniones de quienes estamos todos y los diferentes órganos de gobierno involucrados en estos programas.

Por lo tanto, como lo ha dicho mi compañero el diputado Agustín Castilla, nosotros votaremos a favor de estas propuestas, no sin antes insistir en lo importante que es llegar a acuerdos y la necesidad de un diálogo permanente para poder llegar a buen término en cuanto a estos programas y no convertir a estas discusiones, a estas reuniones de la Comisión también en arenas en donde la discusión no nos lleven a ningún sentido.

Por eso celebro, compañeros, el poder llegar a esta reunión con acuerdos y con un diálogo maduro y de altura para darle a la ciudadanía certeza sobre el desarrollo de esta Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así le damos la bienvenida al diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante de esta IV Legislatura y diputado por la Delegación Iztacalco.

De no ser así, yo quiero comentar que iniciamos el día de hoy en efecto la discusión o aprobación de los programas delegacionales, que no son 5 los

programas delegacionales que habrá que debatir o empezar a debatir, que son 12 programas delegacionales con los que el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea tiene compromiso.

Que en efecto creo que la obligación de la Asamblea Legislativa, de sus integrantes de esta Comisión, obligados a coadyuvar con las necesidades de esta Ciudad, de sus habitantes, por una mejor condición de vida obliga a que nos demos el tiempo necesario para discutir, analizar y debatir lo que a consideración de cada uno de los diputados, de los expertos, creemos que debe irse generando para darle a esta Ciudad lo que realmente necesita.

Que los tiempos que nos hemos dado creo que no son tiempos perdidos, que hoy estamos concluyendo una primera fase, donde entiendo, por cierto todos parece ser que estamos a favor del desarrollo de la ciudad y de poder ir votando a favor los programas delegacionales en tanto estos contengan lo que los ciudadanos plantearon durante las consultas y lo que los delegados informaron a cada uno de sus gobernados.

Que la consideración que esta Comisión ha hecho en todo momento es que seguramente estaremos aprobando cada uno de estos proyectos en la medida que no sólo sean la solución a las necesidades de cada una de estas demarcaciones, sino que estos hayan sido realmente consultados y que hayan sido verazmente informados a cada uno de los ciudadanos en sus delegaciones, porque esto allana el camino que permite a no sólo los diputados integrantes de esta comisión, sino al resto del Pleno de esta IV Legislatura, poder coadyuvar de manera certera en la aprobación, en la publicación de estos programas que habrán de dar veracidad a lo que por cierto ya comentaba el diputado Edgar Torres, sin dejar de lado que tenemos nuestro propio punto de vista, que repito, como es en el caso de lo que aconteció el viernes pasado; no hay laguna jurídica.

Hay todavía vigencia en los programas delegacionales que fueron editados en el 97 y a las autoridades tocaba aplicarlos, si se dejó de hacerlos por corrupción, por negligencia o por alguna otra condición, digo las investigaciones se están haciendo y tendrán que pagar sus costos aquellos que hayan incurrido en estas

faltas. Hoy simplemente nosotros estamos aprobando la nueva iniciativa que habrá de regir a partir de que el pleno de la Asamblea así lo convenga, así su votación de mayoría o por unanimidad la aprobación de estos proyectos.

En ese sentido, yo con esto concluiría, no sin antes solicitarle al Secretario que pudiera levantar la votación de manera nominal por la importancia que refieren los programas delegacionales.

Por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Hay una solicitud de hacerlo de manera nominal, tal cual corresponde, vamos a empezar por el lado izquierdo, de izquierda a derecha vamos a tomar la votación de manera nominal. Empieza el diputado José Luis Morúa.

José Luis Morúa, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Edgar Torres Baltazar, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Por unanimidad, diputado Presidente, se aprueba el Programa Delegacional de Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, continuamos con el orden del día y solicitaríamos nada más la firma o que se pase a firma el documento que ha sido aprobado para ser turnado al pleno de la Asamblea.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e

Infraestructura Urbana, relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo.

Solicitaríamos al Secretario, dé lectura a la parte última que resuelve el proyecto de dictamen de la Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a dar lectura, lo que pasa es que vienen dos momentos en el dictamen y en todo caso solamente en los términos que hemos decidido como mecanismo para esta discusión y la aprobación.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo de conformidad con el presente dictamen, para quedar como sigue:

Transitorios:

Primero.- Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano cuya vigencia haya concluido y respecto de los cuales existe una demanda social para atender las necesidades y dinámica de la población quedará sujeto a lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Segundo.- Se integran al apartado 9 anexo inmuebles con valor urbanístico y arquitectónico, todos los predios que se encuentren listados o catalogados en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal en los polígonos de conservación patrimonial establecidos en este programa, así como los predios listados o catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Tercero.- A partir de la publicación del presente decreto por el que se aprueba el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, versión 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda deberá en un plazo no mayor a 30 días naturales publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de prórroga de la revisión, modificación y actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco y de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 8 párrafo último del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F.

Una vez concluido el proyecto del programa parcial, la Secretaría, en coordinación con la delegación publicarán por una sola vez en la Gaceta y en un diario de mayor circulación en el Distrito Federal el aviso de inicio de la consulta pública, de conformidad al artículo 24 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. y el artículo 8 fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F.

Cuarto.- A partir de la publicación del presente decreto por el que se aprueba el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, versión 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda deberá en un plazo no mayor a 30 días naturales, publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio de la revisión, modificación y actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial Tacubaya, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 23 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F.

Una vez concluido el proyecto del Programa Parcial, la Secretaría, en coordinación con la delegación publicarán por una sola vez en la Gaceta y en un diario de mayor circulación en el Distrito Federal el aviso de inicio de la consulta pública, de conformidad al artículo 24 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. y el artículo 8 fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F.

Quinto.- Una vez concluidos los proyectos de los Programas Parciales a que se refiere el Transitorio Tercero y Cuarto del presente decreto, la Secretaría, en coordinación con la delegación publicarán por una sola vez en la Gaceta y en un diario de mayor circulación en el Distrito Federal el aviso de inicio de la consulta pública, de conformidad al artículo 24 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. y el artículo 8 fracción IV del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F.

Sexto.- Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los contenidos y determinaciones del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, así como sus planos, se subordinan al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Séptimo.- Las personas físicas o morales, públicas o privadas, están obligadas a la exacta observancia del presente Programa en lo que se refiere a la planeación y

ejecución de obras públicas o privadas y al uso y al aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial de validez del presente Programa Delegacional.

Octavo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Noveno.- Se abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, versión 1997 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997.

Décimo.- Inscríbase el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura a los 25 días del mes de junio del año 2008.

Por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, aparecen los nombres de los integrantes de la Comisión.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia está a discusión el proyecto de dictamen del Programa de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado, de nueva cuenta considerar la importancia de la aprobación de estos programas. Solamente yo quisiera hacer algunas propuestas para corregir algunos defectos que aunque habíamos discutido entre los diputados, por el hecho de que el dictamen ya estaba entregado no se pudieron hacer estos cambios, sin embargo aunque son de forma son fundamentales y yo quisiera mencionarlos para que todos supiéramos que no modifican en sustancia el programa, pero que ayudan a perfeccionarlo y a tener mayor claridad en cuanto a los conceptos.

En primer lugar, en la página 57 está considerado un plano, que la solicitud que yo les hago, página 57 del dictamen, es que se quite para no crear confusión y para dejar en el propio plano las especificaciones debidas. Solamente es quitar la frase donde dice: "E-2 áreas de actuación", es solamente eliminar eso porque queda ya sustituida toda la definición de ese plano en el mismo documento y no hay necesidad de plantearlo aquí.

La segunda modificación en la página 73 se omitió el permitir en la delegación la posibilidad de en los restaurantes, más bien que hubiera la posibilidad de la generación de restaurantes con bebidas alcohólicas, esto se quitó, yo estoy proponiéndoles que se permita, de otra manera estaríamos nosotros mismos ahorcándonos y poniendo una normatividad que violaría en todo momento la posibilidad de que cualquier establecimiento mercantil pudiera tener esta posibilidad.

De igual manera si ustedes se fijan en el cuadro de arriba, el prohibir que en estas zonas pudiera haber salones de baile y peñas, lo cual ya estaba considerado en la propuesta pero por una omisión se eliminó.

La tercera propuesta, compañeros, en la página 74 igual por un error no dejamos abierta la posibilidad de construcción de hoteles, página 74, la propuesta simplemente es que se abra el tercer cuadro donde dice "hoteles" para que exista la posibilidad de esas construcciones.

En cuarto lugar, página 89, en el último párrafo les pido que nos apoyen en la eliminación de ese párrafo puesto que el párrafo anterior ya menciona la sustancia de esa petición, lo cual quiere decir que el último párrafo no tiene ninguna necesidad, es solamente eliminarlo.

En la página 94 también en el inciso número 2 dice: "El contenido de cinco programas parciales de desarrollo urbano se incorpora". Yo estoy proponiéndoles que pongamos "se ratifica", porque si ustedes leyeron, leímos todos el documento, la petición o la propuesta espíritu de este mismo programa es que se ratifiquen los programas parciales y al poner "incorpora" estaríamos asumiendo o pudiendo dar a entender que hay modificaciones, lo cual no es así; solamente estoy

proponiendo que se incorpore la palabra (inaudible) necesidad obvia fueron eliminados cuatro transitorios, la petición solamente es que se reincorporen, yo asumo la responsabilidad de que se eliminaron esos transitorios, son transitorios que venían construyéndose desde las mismas propuestas, se eliminaron, solamente hay que reincorporarlos, pero de igual manera no cambia en nada la sustancia.

Por lo cual yo les pido, compañeros, que sean tomadas en cuenta esta peticiones para poderle dar validez al presente documento.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Vinalay.

En uso de la palabra el diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

Para comentar, amigas, amigos diputados, tres cosas en relación a los programas delegacionales.

En primer lugar, sí me preocupa, diputado Edgar Torres, la palabra que usted utilizó hace un momento “discrecionalidad” en la aplicación de los programas delegacionales.

En los programas delegacionales no hay ningún tipo de aplicación discrecional. El uso de suelo aprobado en los 16 programas delegacionales, en el programa general y en los 65 programas parciales, son facultad de la Asamblea Legislativa y no tiene porqué haber de parte del Ejecutivo Central, como del Ejecutivo Delegacional ningún tipo de interpretación; en esa parte tenemos que ser muy claros.

Por otro lado, yo me sumo a la intervención que hace un momento hacía nuestro compañero amigo el diputado Agustín Castilla, en el sentido de que los programas delegacionales también deben de cuidar la calidad de vida de quienes habitamos aquí.

Por supuesto que cuando estos programas fueron aprobados allá por finales del 96 y entraron en vigencia en 1997, cumplieron un objetivo y el objetivo fundamental fue mejorar la calidad de vida quienes habitamos en el Distrito Federal.

Si nosotros en esta IV Legislatura no hemos todavía hasta la fecha aprobado los programas delegacionales que nos han llegado, diputado Presidente, tu me corregirás tenemos nueve que son los que ya tenemos en nuestros poder, la responsabilidad no es única y exclusivamente de la Asamblea Legislativa y comento por qué.

Si nosotros revisamos la Ley de Desarrollo Urbano y revisamos el procedimiento para modificar un programa delegacional, podemos encontrar muchas respuestas.

Esta Asamblea Legislativa puede a iniciativa de los propios diputados puede modificar o puede crear leyes, pero los programas delegacionales nosotros no los podemos hacer y eso está establecido en la Ley de Desarrollo Urbano. Quienes elaboran los programas delegacionales, son las propias delegaciones y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la facultad no es nuestra y si a nosotros apenas nos hicieron llegar los programas delegacionales, la Asamblea apenas si está en tiempo para poderlos procesar, tendríamos que modificar la ley y darle la facultad a la Asamblea Legislativa para elaborarlos, para que pudiera ser más ágil la modificación de estos instrumentos del desarrollo urbano.

Ya en otras ocasiones en las reuniones de la Comisión hemos analizado la posibilidad de modificar la ley y que la Asamblea tenga más injerencia en la elaboración de los programas, que podamos participar en las consultas, podamos tener reuniones con los Jefes Delegacionales, con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en qué momento cuando los programas se están elaborando; porque nosotros los conocemos cuando ya están elaborados y por eso la dificultad, lo complejo, lo complicado que es recibir un programa en el que no participamos y empezar a elaborarlos.

Ustedes ahorita acaban de ver el de Iztacalco, el de Miguel Hidalgo, son instrumentos que no se revisan en una semana, son instrumentos que requieren la

participación de una gran cantidad de recurso humano, de especialistas, de académicos y nosotros hemos tenido muy poco tiempo para su estudio y para su análisis.

Es cuanto, diputado Presidente y yo en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo adelanto mi voto será a favor de esta reforma de este nuevo programa delegacional de desarrollo urbano.

EL C. PRESIDENTE.—Gracias, diputado Morúa.

En uso de la palabra el diputado Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Además de manifestar mi coincidencia con lo expresado por el diputado Morúa, luego habrá que hacer una revisión a la Ley de Desarrollo Urbano, es necesaria mayor participación de esta Asamblea, es necesario definir algunos criterios, por ejemplo, para las consultas que, como yo he manifestado, más del 99% de la población no participó en las consultas que se realizaron en el 2005, muchos ni siquiera comprenden la trascendencia de la discusión de un programa delegacional de desarrollo urbano y eso tendremos que revisarlo.

En este momento yo nada más quisiera hacer algunos comentarios, algunas aportaciones respecto al proyecto de dictamen del Programa Delegacional en Miguel Hidalgo. Por ejemplo, considero positivo que en el programa no se aplique la norma 12; sin embargo, también considero que se le otorga altura en zonas de la delegación de forma gratuita para los desarrolladores, como en Granada o Ampliación Granada, en vías primarias y en San Lorenzo Tlaltenango, sin ninguna compensación, podríamos generar incentivos perversos. En ese sentido propongo que se genere un mecanismo para que cambio de mayor altura o intensidad del uso del suelo en estas zonas de la delegación exista una retribución en vialidad, equipamiento o mejoramiento de las zonas afectadas; asimismo se eliminen los corredores de integración y desarrollo, lo cual considero positivo, pero siempre y cuando la zonificación se conserve en 5 niveles de construcción, 30% de áreas libres y densidad media; en el caso de que se decidiera por una densidad alta se

propone que la norma de orientación general número 11 se modifique a efecto de que en esa densidad la superficie del terreno para una vivienda sea de 60 metros cuadrados.

Por otro lado, en San Lorenzo Tlaltenango, considero muy positivo que se cambie el uso actual de industrial a habitacional, para proteger el arraigo poblacional.

Son algunos comentarios respecto de estas zonas le haré entrega por escrito de los mismos a fin de que sean considerados, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín.

En uso de la palabra la diputada Nancy Cárdenas.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- A reserva de que se valoren las propuesta del diputado Castilla Marroquín, aparentemente íbamos a concluir ya el orden del día y en ese sentido es mi participación, de celebrar la aprobación de estas modificaciones a los programas actuales y, sobre todo, la totalidad del programa de Iztacalco.

Creo que la Asamblea Legislativa debiera proponer mayores facultades en el diseño de los programas de desarrollo urbano. Creo que el que caiga a nuestras manos en una última instancia, nos llena de mayor responsabilidad sin tener la participación adecuada o la participación en el diseño que pudiera hacernos sentirnos como diputados y como representantes populares electos de nuestros distritos totalmente corresponsables de lo que estamos aprobando.

Tratamos de ser lo más minuciosos posible en la revisión de lo que nos llega, proponer modificaciones hechas por nosotros, a través de hacernos llegar el sentir de la población, pero que sin embargo queda, de verdad, en lo particular una especie de vacío, dado que no podemos de verdad tener esa compenetración en el diseño de estos instrumentos tan importantes para la ciudadanía.

Creo que sí como Asamblea Legislativa pudiéramos hacer propuestas de difusión de los programas, porque, lamentablemente, cuando se aprueban estos instrumentos tan importantes la ciudadanía no sabe que existen y si sabe que existe, no saben cómo manejarlos. Esa es la tarea ya del ciudadano, aquí los

aprobamos, resta que el ciudadano de las colonias, barrios o pueblos o unidades habitacionales puedan ser vigilantes de que estos instrumentos sean aplicables por la autoridad local.

Enhorabuena, y yo felicito, si hay representantes de los vecinos de estas delegaciones, que lo aprovechen y es en beneficio de elevar las condiciones de vida, de dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Nancy Cárdenas.

En uso de la palabra la diputada e invitada a esta sesión, Margarita Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia y agradeciendo que me cedan el uso de la palabra a pesar de no ser integrante de esta Comisión, pero con muchísimo interés. De verdad que llevamos muchos años intentando que este programa que se construyó con muchos esfuerzos desde hace muchos años, pues pudiera ya salir. Me parece que es un esfuerzo importantísimo que hay que reconocerle a la Asamblea, a esta Comisión y a las autoridades también a nivel delegacional y e SEDUVI, pues el llegar a un punto de acuerdo en este sentido. Creo que es importantísimo por el bien de los ciudadanos que día a día nos reclaman verdaderamente una mejor convivencia de los diferentes intereses que hay en la Delegación.

Quiero reconocer que hay avances bien importantes en este dictamen, lo que tiene que ver con la protección como área verde del Bosque de Chapultepec, la ratificación de los programas parciales, eliminar ciertos aspectos de discrecionalidad que todavía nos preocupaban mucho en la parte de anuncios y de espacios públicos, creo que es de reconocerse, son temas que a ciudadanos concretos con nombre y apellido que viven en Miguel Hidalgo les preocuparon mucho y ahora bueno con mucho gusto vamos a poder ir con estos ciudadanos y decirles que estos temas están bien salvados en la propuesta que el día de hoy se aprueba en esta Comisión.

Quiero no dejar de hacer un comentario específico, me acompañan representantes del mercado “Peña Manterola”, bueno ahorita ya les estamos informando que en este dictamen lo relativo a la posible utilización del mercado “Peña Manterola” para construir un CETRAM, ya ha sido eliminado de este dictamen lo cual por supuesto es un tema importante, es importante hacerlo de frente a ellos, ya no sólo como vecina y diputada de la zona, sino también como Presidenta de la Comisión de Abasto, que bueno pues el tema de mercados nos ha preocupado mucho.

Le voy a entregar al Presidente de esta Comisión 750 participaciones de locatarios de este mercado en donde piden que se retire ese párrafo y quiero hacer hincapié, ya sido retirado de la página 114 y simplemente pues es una forma de darle garantía a los interesados.

Y también bueno en la parte de los Transitorios creo que es importantísimo que ya se abra el tema de los programas parciales, ha generado ya mucha especulación entre los vecinos de esta zona, entonces es muy importante aquí lo que se ha planteado en el tema de los Transitorios, y pues como bien comentaba mi compañero Agustín Castilla, la parte de San Lorenzo Tlaltenango es un pueblo de la Delegación, es el pueblo más al norte, pegado a Azcapotzalco, se está haciendo un muy agresivo cambio del uso del suelo, que es positivo porque va a generar, queremos que salga el uso del suelo industrial y que se genere ya, se pueda sentar ya de manera correcta lo habitacional. Simplemente poder agregar en esta zona que se pueda implementar medidas de saneamiento del uso del suelo, erradicar las actividades de riesgo y pues suscribir un convenio de concertación entre particulares acreditados en la Delegación con el fin de suscribir un programa integral de reordenamiento y mejoramiento urbano ambiental que determine las acciones en materia de donación, de servicios, vialidad, equipamiento, servicios básicos. Eso se los voy a hacer llegar a ustedes. El único propósito es que si se va a hacer este cambio de uso de suelo que es tan importante porque a la gente ya le va a dar certeza jurídica, es una zona muy crítica de la Delegación, bueno pues que no se haga sólo llegando a construir muchas viviendas con una densidad alta, sino que también hay un tema de

vialidad y un tema de equipamiento. Creo que aquí hay que cuidar esos equilibrios y pues sería un poco el comentario que les hacemos, no sin antes pues agradecer que esto ya pueda suceder después de tantos años y reconocer a tantos vecinos, créanme bueno cientos de ciudadanos que desde hace 4 años han estado muy pendientes de esta propuesta, pues ya podemos regresar con ellos y decirles que avanzamos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En uso de la palabra el diputado Edgar Torres.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Solamente para señalar un poco que, primero algo que me parece quizás no sea muy trascendente, sin embargo no creo que sea conveniente dejar pasar comentarios, digo, al diputado Morúa no le debe preocupar lo que yo digo, basta hacer un recorrido por la Ciudad para ver de qué manera se opera en las Delegaciones, tan es así que esta Asamblea tuvo que crear una Comisión alrededor del caso de Miguel Hidalgo, precisamente por el problema del uso de suelo, Benito Juárez, en efecto.

Pero miren, en todo caso y los comentarios que se han vertido, evidentemente pues son válidos en términos de una sesión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

No obstante y hasta donde tengo conocimiento, diputado Morúa, usted estuvo muy activo en reuniones permanente con el Secretario de Desarrollo Urbano, dedicó mucho tiempo a ello, sin embargo, sí considero que es importante, nosotros tenemos en nuestras manos, al ser legisladores, efectivamente las modificaciones que haya que hacer a la Ley de Desarrollo Urbano pues están en nuestras manos.

Finalmente el procedimiento para la modificación de los programas delegacionales de desarrollo urbano, contienen en diferentes artículos, el procedimiento, el procedimiento que hay que seguir.

En todo caso nada más recordar que nosotros podemos hacer observaciones, no tenemos las facultades para modificar, en todo caso los comentarios que se han

vertido evidentemente tendrán sentido en el momento en el que haya que modificar los programas, los que ahora están siendo aprobados.

Por lo demás, simple y llanamente decir, parece importante que en razón, en el obvio del tiempo y que tiene que ver con un atraso, o sea no es un atraso de que nos hubiesen llegado los programas en marzo o en octubre, el problema tiene que ver, y no estoy estableciendo responsabilidades de esta Comisión, el problema tiene que ver con que debieron de haber sido revisados en el 2000, este proceso se inició en el 2002., y bueno ya es un tiempo bastante amplio el que tenemos. ¿Es responsabilidad de esta Comisión? Evidentemente no. Ahora sí en términos del tiempo en el que estamos disponiendo para discutir, para resolver.

Por último, simple y llanamente quiero decir, este programa de Miguel Hidalgo no es cualquier programa, es un programa en una zona de la ciudad con una dinámica económica, con una dinámica cultural, con una dinámica comercial amplia, con zonas fundamentales en términos ambientales y que evidentemente en razón de todas estas características que tiene la propia Delegación Miguel Hidalgo, es fundamental la participación.

Baste recordar el intento de inversión que hubo alrededor de la Torre Bicentenario, para un poco calibrar, establecer como parámetro, el potencial de esta Delegación para las inversiones, en todo caso con la aprobación tal y como se estima, va a ser el sentido del voto de esta Comisión, estaremos efectivamente dándole certeza a vecinos, estaremos dándole certeza a los inversionistas, estaremos dándole certeza a los desarrolladores inmobiliarios y sobre todo a la población de Miguel Hidalgo, que estará, tendrá en esto un instrumento fundamental para las situaciones que tienen que ver en la materia del desarrollo urbano y estar plenamente establecido y de manera muy específica, planteado lo que se puede y lo que también no está permitido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para hacer algunos comentarios y una propuesta. Lo habíamos escuchado, la intención de los programas de la aprobación es revisar y atender la calidad de vida de los ciudadanos. Por lo cual y también el tiempo en el cual nos hemos tardado en aprobarlos, y sobre todo en lo que mencionaba el diputado José Luis Morúa, de que no tenemos la injerencia cuando se están discutiendo, cuando se está revisando con el número importante de personas que conocen especialistas en el tema.

Por eso es importante las propuestas y nos sumamos a la propuesta que hace el diputado Alfredo Vinalay, en que nuevamente volvamos a integrar una serie de transitorios que son necesarios para poder sacar el programa de Miguel Hidalgo.

En el caso en específico de lo que tiene que ver con el predio de la ex refinería, que es un predio que resulta importante y que también radica en la calidad de vida de los habitantes, no solamente de Miguel Hidalgo, sino también de Azcapotzalco.

Aquí la observación sería, y confirmar lo que se encuentra plasmado en el programa, es revisar la norma de ordenamiento particular, el uso de suelo A, B, que es área verde, el cual pretendemos que aplique para la totalidad del predio, que sea un parque ecológico, con una superficie máxima de desplante del 5 por ciento del terreno y una superficie máxima construida que sea del 10 por ciento, en el cual tendrá el uso de acuario, sala de exposiciones temporales, museo, pabellones, gimnasio, zona de alimentos, wc, embarcaderos y talleres; y en el resto de la superficie áreas verdes, planchas, andenes, cuerpos de agua, ciclistas, estacionamientos, canchas, juegos infantiles, miradores, mototren, talleres, jardines y gradas, arboretum; y la altura máxima, solamente para confirmar, que sea de 15 metros máximo.

Si necesitara por cuestiones de acústica o alguna otra cuestión técnica, que la mayor altura sea de 25 metros; y que se refiera, principalmente en donde haya espacios de cultura o paisajistas no tendría ninguna altura máxima.

Los usos y las características generales y la altura específica deberán de considerarse en un plan maestro integral, que también está considerado, mismo que estaría sujeto a la aprobación que por su magnitud requiera por normatividad.

Estos son parte de los considerandos que quisiéramos hacerle solamente. Es una suerte que nos acompañe la diputada Margarita Martínez Fisher, en el cual también ha sido de su conocimiento tanto con la propia Jefa Delegacional y algunas otras personalidades como el diputado Alfredo Vinalay.

Solamente quisiéramos dejar en claro que podría, que esta es la propuesta, que es un área verde la ex Refinería de Azcapotzalco en su totalidad, revisando el 5 por ciento y el 10 por ciento para el desarrollo que he comentado.

Muchas gracias.-

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En uso de la palabra el diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado, el diputado Carlos Hernández Mirón casi leyó textual la norma plasmada en el dictamen.

Me voy a permitir leerla textualmente para que todos constatemos que exactamente como lo ha planteado el diputado Hernández Mirón, está manifestado en el dictamen.

Dice: Norma de ordenación particular para el Parque Bicentenario.

La presente norma de ordenación particular aplicará para la totalidad del predio ex Refinería 18 de Marzo, de acuerdo a la descripción de los siguientes lineamientos.

Los usos de suelo serán área verde, espacios abiertos, equipamiento para la recreación y cultura y sus servicios.

La altura y características de las construcciones estarán sujetas a la elaboración de un plan maestro y ocuparán una superficie máxima de construcción del 10 por ciento. Justo como lo leyó el diputado.

El 90 por ciento restante será destinado a áreas verdes. Como lo leyó el diputado.

El plan maestro deberá proponer y ejecutar las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento del proyecto.

Por lo tanto, todas las consideraciones que ha leído el diputado Carlos Hernández Mirón están planteadas de esa misma manera en el proyecto de dictamen, por lo cual yo considero que los comentarios que acaba de hacer coinciden plenamente con lo manifiesto en este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Vinalay.

¿Alguna otra intervención, diputadas, diputados? ¿No? Bueno.

Quiero no omitir un comentario rápidamente por los tiempos que nos hemos dado para la discusión y el análisis de los programas.

Quiero decir que esta Presidencia subió una excitativa en agosto del 2007 que fue aprobada por el Pleno de la Asamblea, donde le solicitamos al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, fueran presentados de manera inmediata los 12 Programas Delegacionales que faltaban por ser revisados y aprobados en esta Asamblea Legislativa, del total de 16, de los cuales 4 fueron aprobados en la III Legislatura.

En ese sentido, recibimos un paquete a finales de año del 2007, que entregamos y empezamos a cabildear no sólo con el pleno de los 66 diputados sino al interior de la Comisión.

Que posteriormente estuvimos convocando a reuniones a partir del mes de marzo para empezar ya de manera formal al interior de la Comisión ya su discusión y en su caso aprobación.

Se me hace necesario hacer esta aclaración, no por el Programa que está a discusión sino por el resto de los 9 programas que decía el diputado José Luis Morúa están en poder de la Comisión.

Digo esto inclusive por los comentarios y por las declaraciones que han salido a los medios de varios actores respecto del supuesto secuestro que esta Comisión hace y el Presidente de los Programas.

Quiero decir que he sido claro, que un servidor desde el año pasado solicitó la presentación de estos programas y quiero referir exclusivamente, antes de solicitar la votación, el caso de Tláhuac. Un servidor solicitó por escrito al Gobierno del

Distrito Federal fueran presentados los proyectos que habrían de realizarse en la delegación de Tláhuac y estos nunca el fueron presentados a la Comisión ni a su servidor; que hace sólo 20 días recibió un servidor el proyecto de programa de la delegación de Tláhuac, y que en ese sentido le estamos dando el mismo trato que los demás programas.

Que si había quien sabía que era urgente la aprobación de ese programa como otros por la necesidad y la urgencia de la construcción de la obra, no es responsabilidad nuestra, nosotros estamos recibiendo en los tiempos ya señalados y le estamos dando los tiempos que igual le estamos dando a cada uno de los programas. Esto lo señalo porque evidentemente la Asamblea tenemos facultades plenamente establecidas en la ley, en los reglamentos y en este momento nuestra facultad no es más que discutir, debatir estos programas, analizarlos, en su caso aprobarlos o desecharlos.

Yo solicitaría con este comentario al diputado Edgar Torres tomara la votación de manera nominal de este proyecto de programa con las precisiones que se hacen de parte de los diputados que han intervenido, digo precisiones de la inclusión de los transitorios y algunas modificaciones al dictamen, no al programa en el fondo, que fue el proyecto presentado por el Gobierno del Distrito Federal.

Antes solicita la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Lo retiro, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De ser así, diputado Edgar Torres por favor si puede levantar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Comenzamos de izquierda a derecha, empezando por el diputado José Luis Morúa, que se sirva manifestar el sentido de su voto.

José Luis Morúa, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, con las consideraciones hechas a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Edgar Torres Baltazar, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Por unanimidad se aprueba el Programa Delegacional en Miguel Hidalgo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia hemos agotado el orden del día que refiere a los dictámenes presentados por la Secretaría Técnica de esta Comisión.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Está inscrito el diputado Edgar Torres Baltazar con un punto en este orden del día. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Particularmente tiene que ver con un conjunto de manifestaciones que se han dado en estas semanas, meses alrededor de la zona de Aragón.

En particular hemos platicado con los vecinos, la mayoría de ellos por cierto de manera respetuosa, no ha sido el caso de algunos que se han venido a manifestar en este recinto, y lo digo porque yo lamentaría que algún diputado o alguna diputada esté dando pie a cierta situación, y que si se han manifestado faltas de respeto no asumo la parte ésta que ha sido pública en la calle, sino ya las agresiones directas en este mismo recinto; insisto, yo lamentaría que algún diputado esté dando cobijo a esta situación.

De los planteamientos de modificaciones que hay alrededor del Programa Delegacional de Gustavo A. Madero todo mundo sabemos que es responsabilidad (inaudible) Gustavo A. Madero, en ese sentido evidentemente será esta Comisión la que determine regresar con observaciones o lo hará aprobándolo.

Pero en particular quiero señalar que en el caso de un inmueble, de hecho, diputado Presidente, compañeros y compañeras de la Comisión, me gustaría que pudiéramos tener un recorrido por la zona para establecer, primero: lo que está en juego, lo que se ha venido disputando es un grupo de vecinos con una pertenencia partidista, tiene que ver con un inmueble que ya ha sido adquirido y tiene uso de suelo.

Les vamos a enviar a sus oficinas el certificado de zonificación, está resuelto ese problema y yo quisiera decir que algunas de las gentes que se manifiestan, son precisamente aquéllas que han invadido espacios verdes, avenida 604, 4ª y 5ª Sección de Aragón; incluso en el caso de la 3ª Sección de Aragón se está invadiendo un plantel educativo, CONALEP, de la avenida también 604 y en todo caso señalar y me hago cargo de lo que estoy diciendo, a estas personas se les ha alentado desde la propia delegación con entrega de luminarias, con entrega de despensas y, bueno, lo que se está encubriendo en el fondo es un fraude que hemos denunciado en algunos de los estacionamientos, no se ha pagado desde la Dirección Territorial No 1, hay cerca de 1 millón de pesos que no han sido declarados ante las finanzas de la ciudad y se ha creado esta cortina de humo.

En todo caso solamente insistir para quienes deseen, voy a entregar y también a los medios evidencia de que quien está ocupando espacios verdes, son algunas de las personas que se han venido manifestando y de eso tenemos pruebas fehacientes en áreas verdes, en camellones, en planteles educativos, que lo que se hace es estar precisamente, precisamente cubriendo una situación que ya ha sido denunciado por vecinos de la propia Sección de Aragón, donde por cierto en asambleas que se han celebrado, han llegado a agredir y, bueno, tuvimos que retirar esa asamblea para evitar enfrentamientos, no les vamos a regalar obviamente ninguna situación en la cual se nos señale que agredimos nosotros; es delicado, sobre todo porque la mayor parte de gente que participa es gente adulta mayor, pero sí ya hay situaciones en las cuales difícilmente también la gente es difícil muchas veces controlarla.

En todo caso sí invitaría para que hiciéramos este recorrido, que ustedes constatar que este predio, que además se pretendía hace años un centro de cultural cuando a ocho cales de este inmueble existe el principal Centro Social de Gustavo A. Madero, el Miguel Hidalgo, que cuenta con alberca, con salones para eventos sociales, con auditorio, con talleres de manualidades, en fin, es muy completo el Centro Social.

Entonces, hubo una pretensión de crear esto, desde luego ya hay una desincorporación, ya existe proyecto ejecutivo para este proyecto, no hay absolutamente ninguna modificación de uso de suelo, ninguna solicitud, de hecho lo he comentado contigo, diputado Presidente, con algunos compañeros integrantes de esta Comisión y con diputados de esta IV Legislatura, cuál es el sentido.

Ustedes podrán apreciar en el número de manifestantes que su núcleo siempre es centrado, es un núcleo determinado de personas, las cuales merecen mi respeto, he platicado con ellos. Debo decir que inclusive en algunas de las reuniones que tuvimos mucha de la gente que fue informada de que íbamos a invadir espacios verdes, que por cierto ya es algo que manifestaban desde 1998, diciendo que íbamos a invadir áreas verdes, señalándome a mí como responsable, hasta la fecha no ha habido, el uso de mantas, póster es importante, sería importante el recorrido que se pueda hacer, que estoy proponiendo, diputado, ver el despliegue propagandístico que se ha dado y que honestamente es complicado, sobre todo por la situación económica por la que pasa la mayor parte de población en esta ciudad y en particular en esa zona, no hay la posibilidad económica de estar sosteniendo una campaña de esta naturaleza.

En todo caso solamente dejarlo, que lo pueda acordar esta Comisión, que se cree una comisión para que podamos hacer el recorrido, que pueda verse que en esta manzana hay vivienda, el sólo hecho de la parte de los aragones, su nombre, su nomenclatura oficial es Unidad Habitacional de San Juan de Aragón, son unidades habitacionales, por tanto la mayor parte del uso es habitacional.

En ese sentido, solamente pedir, porque del resto de las situaciones que se dice que hay modificaciones, yo no me puedo hacer cargo, esto es una definición tanto de la autoridad de desarrollo urbano y vivienda como de las definiciones que tuvo la demarcación territorial, la jefatura delegacional.

Entonces sí plantearles esto, en los próximos días se estará haciendo llegar y estaré presentando también ante los medios que quienes han invadido planteles educativos, áreas verdes son precisamente, hay dicho ruso que dice, que reza algo así como que “critica con energía aquello que quieras ocultar de tus actos”. En ese sentido me parece que tiene perfecta aplicación en este sentido, por lo demás hemos sido tolerantes, respetuosos de esas manifestaciones, no las hemos enfrentado pese a que ha habido permanentemente una situación de provocación, no lo vamos a hacer en uso de las responsabilidades que nos asisten como representantes populares.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En uso de la palabra el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Perdón, yo sé que están un poco ya cansados, solamente muy rápido, dos asuntos. Uno, el poderme incorporar a esta comisión que propone el diputado Edgar Torres, yo viví 30 años de mi vida ahí en la unidad San Juan de Aragón y hay cosas que yo creo que sí son dignas de revisarse, y yo lo quiero decir en descargo de lo que ha dicho el diputado Edgar. Nosotros recibimos a un grupo de vecinos junto con el diputado Víctor Círigo y junto con el diputado Nazario Norberto. Entonces yo lo que quisiera es que efectivamente revisáramos el asunto de Gustavo A. Madero, yo soy de los que he pedido que este programa de desarrollo urbano se detenga en tanto se hagan revisiones, hay una y yo creo que ahí va a coincidir conmigo Edgar Torres, que tiene que ver con el cambio el uso de la 604 que tiene un ánimo de promover ahí el cambio para ciertos comercios que puedan hacerse; pero hay un triángulo que es evidentemente una zona verde y creo que por omisión el propio gobierno la mandó con el cambio de uso de suelo también. Entonces creo que hay que revisar

ese tipo de cosas de cuáles fueron de omisión. Y lo demás de los predios que aquí se ha señalado, efectivamente yo también quisiera que se me hiciera llegar esa información para que la podamos valorar.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, quiero comentar rápidamente que un servidor ha estado recibiendo a diferentes grupos de vecinos, no sólo de Gustavo A. Madero, sino de cada una de estas delegaciones que están a revisión los proyectos de programa delegacional; que estamos abiertos, como en este momento lo vamos a hacer con los vecinos que solicitaron audiencia con un servidor de Gustavo A. Madero, que es precisamente el caso que menciona el diputado Edgar Torres, pero quiero ser muy preciso. Quiero que entendamos que esta Comisión tiene facultades para discutir, analizar, pero sobre todo para aprobar o rechazar los proyectos, no para modificar, que esa es facultad del jefe delegacional y del Secretario de Desarrollo Urbano. Que si el proyecto de programa trae algunos contenidos que a algunos –valga la redundancia- no nos gusta, les aseguro que no es culpa de los diputados, estos fueron elaborados por en este caso el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil, y por el Secretario de Desarrollo Urbano, Arturo Aispuro Coronel. Esta Comisión solamente se ha encargado de repartir el proyecto de programa, de analizar y, en su defecto, debatir éste, repito, para su aprobación o negación, como lo hicimos en el 2006 con los Programas Delegacionales de Coyoacán y de Álvaro Obregón, que fueron negados por esta Comisión y que hoy estamos esperando sean retornados para su discusión y análisis, que ese es el momento que guarda cada uno de los programas.

Que esta Presidencia ha tomado a consideración estas reuniones para en efecto sacar la aprobación de los programas que menor conflicto tenían y conste que estoy hablando de programas como Miguel Hidalgo generaron en días pasados una discusión que salió en los medios entre la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas, y el Secretario de Desarrollo Urbano, Arturo Aispuro,

pero que no eran de fondo, que lograron finalmente llegar a acuerdos por el bien de la propia Delegación y de sus gobernados.

Que en ese sentido yo quisiera agarrarle la palabra al diputado Edgar Torres para generar esta Comisión, en el entendido de que simplemente vamos a ir a hacer una visita que permita tener un elemento más para la discusión en esta mesa de esta Comisión, antes de aprobar o de negar este proyecto de programa. Eso es lo que yo estaría planteando porque ese es el momento que guarda el Programa Delegacional de Gustavo A. Madero.

Nadie puede aquí asegurar que existe un voto a favor del programa o un voto en contra en lo particular de cada uno de sus integrantes. Cada uno tiene su punto de vista particular, cada uno se mueve de manera profesional técnica y política también y en ese sentido la responsabilidad de los integrantes de esta Comisión es recibamos a quienes así nos lo soliciten y establezcamos las formas y el método más adecuado en beneficio de los ciudadanos.

Yo me estaré integrando a esta Comisión que plantea el diputado Edgar Torres, inclusive estaría planteando que la Comisión en pleno hiciéramos la visita al predio en comento, que fijáramos una fecha, aprovechando la presencia del diputado Antonio Lima, que es diputado de Gustavo A. Madero también y que vivió 30 años en esa área, para que tuviéramos –insisto- un elemento más para la discusión en esta mesa.

Entonces nada más yo solicitaría en su caso que los diputados de esta Delegación, Edgar y Toño, se pudieran de acuerdo para la fecha, nos lo informaran y pudiéramos checar agendas todos y hacer el recorrido, si no hay inconveniente que en ese sentido pudiéramos estar levantando la sesión del día de hoy esta Comisión.

Pues buenas tardes, agradezco a todos su presencia.

